



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.

Oficio Número: INTERNO

Asunto: Dictamen sobre la revisión al ejercicio 2011

“2012, Año del Deporte y la Cultura Física en Baja California”

Mexicali, B.C. a 27 de Abril de 2012

LIC. ADRIAN ALCALA MENDEZ
CONSEJERO CIUDADANO PRESIDENTE
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACION PÚBLICA EN BAJA CALIFORNIA

P R E S E N T E.-

Con fundamento en el numeral I, VI, VIII del artículo 82 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, me permito rendirle el siguiente:

INFORME DE RESULTADO:

La información mencionada en este documento fue proporcionada por la Coordinación de Administración y Procedimientos, por lo que nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la misma, la cual se deriva del análisis del resultado de la gestión y situación financiera, así como del examen que fue realizado principalmente en base a pruebas selectivas, y de acuerdo con las disposiciones legales que regulan el proceso de fiscalización y con las normas y procedimientos de auditoría aplicables al sector gubernamental, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener los elementos de juicio razonables de que la Cuenta Pública Anual del ejercicio fiscal 2011 no contiene errores importantes, que está preparada en base a los objetivos y metas de los principales programas de la entidad, que se aplicaron los recursos en términos de eficiencia y eficacia y que se cumplieron las disposiciones legales aplicables a la Entidad, por lo que esta opinión se emite conforme a bases razonables que la sustentan debidamente.



ANTECEDENTES:

- I.** Con fecha 24 de septiembre de 2010, mediante decreto 430 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, se reformaron los párrafos séptimo, octavo y noveno y se adiciono al párrafo decimo del artículo séptimo de la Constitución Política del Estado de Baja California, dando origen al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.
- II.** En el artículo transitorio número cuatro, se menciona que el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, deberá iniciar sus labores, el día primero de junio del ejercicio 2011, por lo que deberá realizarse la asignación del recurso presupuestal correspondiente.
- III.** El 31 de diciembre de 2010, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California (Tomo CXVII), numero 58 la asignación del recurso para el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California por la cantidad de \$4'086,769.00 ((CUATRO MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 007100 MN)).
- IV.** El 22 de julio de 2011 se publico en la página 15 del tomo CXVII numero 35 del Periódico Oficial del Estado de Baja California la asignación de un monto de \$4'086,769.00 ((CUATRO MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 007100 MN)) al programa "01 Retos Transparencia 2011"

En base a lo anteriormente expuesto y a las facultades que me otorgan los numerales mencionados en el primer párrafo de este documento, tengo a bien emitir la siguiente:

OPINION:

1. Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California presenta al 31 de diciembre de 2011 el siguiente Flujo de Recursos:



ENTRADAS	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	DISPONIBLE
Transferencia de recursos	4'086,769.00	4'086,769.00	4'086,769.00
Total de Entradas Presupuestales:	4'086,769.00	4'086,769.00	4'086,769.00
SALIDAS	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	DISPONIBLE
Servicios Personales	2'118,612.00	2'076,134.71	42,477.29
Materiales y Suministros	187,749.70	173,589.39	14,160.31
Servicios Generales	704,254.05	679,003.86	25,250.19
Bienes Muebles e Inmuebles	1'076,153.25	964,982.10	111,171.15
Total de Egresos Presupuestales:	4'086,769.00	3'893,710.06	193,058.94
OTRAS SALIDAS			
Proveedores y Acreedores	0.00	4,153.43	-4,153.43
Otros Pasivos	0.00	29,602.56	-29,602.56
Total de Otras Salidas:	0.00	33,754.99	-33,754.99
Total de Salidas Presupuestales:	4'086,769.00	3'927,465.05	159,303.95

- a) El recurso asignado a la partida de Servicios Personales por la cantidad de \$2'118,612.00 y del cual solo se ejercieron \$2'076,134.71 resultando en un ahorro de \$42,477.29 se integro como sigue:

SERVICIOS PERSONALES	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	DISPONIBLE
Sueldos del Personal	457,541.27	457,538.32	2.95
Erogaciones adicionales al Personal	1'319,189.02	1'318,308.00	881.02
Gratificaciones de fin de Año	289,395.22	289,345.47	49.75
Aportaciones de Seguridad Social	52,486.49	10,942.92	41,543.57
Total de Egresos Presupuestales:	2'118,612.00	2'076,134.71	42,477.29



- b) Del recurso asignado a la partida de Materiales y Suministros por la cantidad de \$187,749.70 y del cual solo se ejercieron \$173,589.39 resultando en un ahorro de \$14,160.31 se integro como sigue:

MATERIALES Y SUMINISTROS	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	DISPONIBLE
Materiales y Útiles de Oficina	19,699.00	15,128.64	4,571.00
Material de Limpieza	4,009.55	4,485.96	414.59
Material y Útil para Procec en Equipo	17,441.81	16,151.19	1,290.62
Agua y Hielo P/Consumo Humano	1,319.45	923.10	396.35
Materiales de Construcción	42,300.37	41,924.80	375.57
Combustibles	85,576.50	83,951.91	1,624.59
Vestuario y Uniformes	5,220.00	0.00	5,220.00
Gastos Varios menores	6,810.13	6,668.09	142.04
Artículos de Cafetería	4,481.25	4,355.70	125.55
Total de Egresos Presupuestales:	187,749.70	173,589.39	14,160.31

- c) El recurso asignado a la partida de Servicios Generales por la cantidad de \$704,254.05 y del cual solo se ejercieron \$679,003.86 resultando en un ahorro de \$25,250.19 se integro como sigue:

SERVICIOS GENERALES	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	DISPONIBLE
Servicio Telefónico	22,900.00	21,473.89	1,426.11
Servicio de Energía eléctrica	25,369.95	23,173.95	2,196.00
Servicio de Agua Potable	3,500.00	0.00	3,500.00
Arrendamiento de Inmuebles	47,108.61	44,400.00	2,708.61
Arrendamiento de Maquinaria y Equipo	15,000.00	14,604.91	395.06
Asesoría	47,295.80	47,295.80	0.00
Fletes y Maniobras	580.00	0.00	580.00
Comisiones Bancarias	15,270.27	15,270.27	1,546.00
Gastos Legales	5,661.00	5,661.00	0.00
Trabajos de Imprenta	14,193.50	12,565.20	1,628.30
Mantenimiento de Equipo de Transporte	500.00	50.00	450.00
Mantenimiento de Inmuebles	41,927.23	41,444.07	523.16
Propaganda Institucional	221,879.50	221,829.50	50.00
Pasajes	82,000.00	81,820.04	179.96
Viáticos	40,840.00	39,975.92	864.08
Peajes	25,600.00	22,517.00	3,083.00
Hospedaje	43,500.00	40,490.90	3,009.10
Reuniones de Trabajo	22,000.00	19,981.38	2,108.62
Cursos y Congresos	13,358.19	12,226.00	1,092.19
Total de Egresos Presupuestales:	704,254.05	679,003.86	14,160.31



- d) El recurso asignado a la partida de Bienes Muebles e Inmuebles por la cantidad de \$1'076,153.25 y del cual solo se ejercieron \$964,982.10 resultando en un ahorro de \$111,171.15 se integro como sigue:

BIENES MUEBLES/ INMUEBLES	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	DISPONIBLE
Mobiliario de Informática	157,544.13	150,448.03	7,096.10
Equipo de Transporte	690,000.00	662,999.67	27,000.33
Mobiliario y Equipo de Oficina	134,609.12	121,759.28	12,849.84
Mobiliario y Equipo de Telecomunicaciones	34,000.00	6,696.00	27,304.00
Equipo de Aire Acondicionado	60,000.00	23,079.12	36,920.88
Total de Egresos Presupuestales:	1'076,153.25	964,982.10	111,171.15

- e) Dentro del Presupuesto asignado al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, no existe recurso asignado a la partida de Otras Salidas, sin embargo la Institución debió incurrir en la aplicación de recursos a esta partida, por la cantidad de \$33,755.00 y se integra como sigue:

OTROS PASIVOS	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	DISPONIBLE
Proveedores y Acreedores	0.00	4,152.00	4,152.00
Otros Pasivos	0.00	29,603.00	29,603.00
Total de Egresos Presupuestales:	0.00	33,755.00	33,755.00

- f) El remanente del recurso presupuestado, al 31 de Diciembre de 2011 por la cantidad de **\$159,303.95** se encontraba bajo resguardo en la cuenta Santander 65503005970 propiedad del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Publica del Estado de Baja California.



2. Como resultado de la auditoría realizada, se detectaron las siguientes observaciones y recomendaciones:

OBSERVACION	FUNDAMENTO	RECOMENDACIONES
<p>I El ITAIPBC, realizo una modificación presupuestal por la cantidad de \$342,905.00 aprobada por el Pleno el 15 de diciembre de 2011, sin haber sido remitida al Congreso del Estado para su autorización</p>	<p>Art. 50, fracción V de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California.</p>	<p>Tomar las medidas necesarias para el mejoramiento, implementación y prevención, para que en lo sucesivo se remita al Congreso del Estado cualquier modificación presupuestal para su autorización.</p>
<p>II El ITAIPBC presento de manera incorrecta su primera modificación presupuestal debido a que manifestó como “transferencias” los aumentos en Asesoría por \$ 38,000.00, Comisiones y Servicios Bancarios \$15,000.00, Otros impuestos \$15,000.00 y Asistencia a Cursos de actualización por 14,300.00; Debiendo de haber sido presentadas como “Creaciones”</p>	<p>Art. 50, fracción V de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California.</p>	<p>Modificar los formatos para incluir en ellos la columna “Creación”, logrando con esto la identificación de las partidas no incluidas en el Presupuesto de Egresos Autorizado.</p>
<p>III El ITAIPBC presento de manera incorrecta su segunda modificación presupuestal debido a que manifestó como “transferencias” el aumento en Vestuario y Uniformes por 5,220.00.</p>	<p>Art. 50, fracción V de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California.</p>	<p>Tomar las medidas necesarias para el mejoramiento, implementación y prevención, para que en lo sucesivo se remita al Congreso del Estado cualquier modificación presupuestal para su autorización.</p>
<p>II El ITAIPBC presento de manera incorrecta su primera modificación presupuestal debido a que manifestó como “transferencias” los aumentos en Asesoría por \$ 38,000.00, Comisiones y Servicios Bancarios \$15,000.00, Otros impuestos \$15,000.00 y Asistencia a Cursos de actualización por 14,300.00; Debiendo de haber sido presentadas como “Creaciones”</p>	<p>Art. 50, fracción V de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California.</p>	<p>Modificar los formatos para incluir en ellos la columna “Creación”, logrando con esto la identificación de las partidas no incluidas en el Presupuesto de Egresos Autorizado.</p>



En mi opinión, excepto por el incumplimiento a la fracción V del Artículo 50 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, los estados financieros que muestran el presupuesto asignado y ejercido, presentan razonablemente la situación financiera del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Baja California al 31 de diciembre de 2011, el resultado de sus operaciones, su afectación patrimonial y los cambios en la situación financiera, por el ejercicio terminado a esa fecha, de conformidad con Las Normas de Información Financiera.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

Atentamente.

(Rubrica)

J. Alberto Baylon Rebelin'.

Contralor Interno

Instituto de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Estado de
Baja California.

